

## ACUERDO # 403



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2024, se dio lectura a la propuesta de integración de la Comisión Permanente, que presidirá los trabajos del Segundo Periodo de Receso, dentro del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se consideró a la propuesta con el carácter de urgente resolución.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La propuesta se sustentó en la siguiente

#### ***“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

De conformidad con lo que establece el artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la conclusión de los periodos ordinarios y antes de clausurar sus sesiones, la Legislatura nombrará de su seno a una Comisión Permanente integrada por once Diputados en calidad de propietarios y otros tantos como suplentes. El primero nombrado será el Presidente de la Comisión, los dos siguientes Secretarios y el resto vocales.”



**CONSIDERANDO SEGUNDO.-** Una vez que el Pleno se erigió en Colegio Electoral, la propuesta de integración de la Comisión Permanente se sometió a la aprobación del Pleno, quedando integrada de la siguiente manera:

### COMISIÓN PERMANENTE

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidenta	Dip. Maribel Galván Jiménez	Dip. José Luis Figueroa Rangél
Secretaria	Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo	Dip. Priscila Benítez Sánchez
Secretaria	Dip. Karla Dejanira Valdéz Espinoza	Dip. José Guadalupe Correa Valdez
Vocal	Dip. Roxana del Refugio Muñoz González	Dip. Armando Juárez González
Vocal	Dip. Gabriela Pinedo Morales	Dip. Armando Delgadillo Ruvalcaba
Vocal	Dip. Herminio Briones Oliva	Dip. Manuel Banigno Gallardo Sandoval
Vocal	Dip. Jehú Eduí Salas Dávila	Dip. Gabriela Monserrat Basurto Ávila
Vocal	Dip. Ernesto González Romo	Dip. Violeta Cerrillo Ortiz
Vocal	Dip. Susana Barragán Espinosa	Dip. Nieves Medillín Medellín
Vocal	Dip. José Juan Mendoza Maldonado	Dip. Zulema Yunuen Santacruz Márquez
Vocal	Dip. Ana Luisa del Muro García	Dip. Juan Carlos Corona Campos

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la integración de la Comisión Permanente, en los términos descritos en el Considerando Segundo del presente instrumento Legislativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

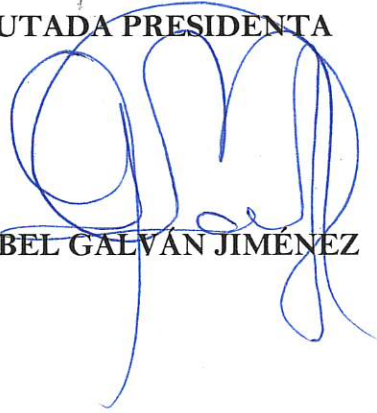


COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

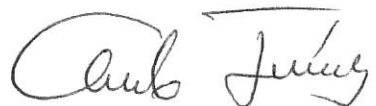
H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DIPUTADA PRESIDENTA



MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:



DIP. ARMANDO JUÁREZ  
GONZÁLEZ

SEGUNDA SECRETARIA:



DIP. ZULEMA YUNUEN  
SANTACRUZ MÁRQUEZ